

PADRÓN DE CONSULTORES BUAP

CONVOCATORIA 2018 PARA INGRESO O PERMANENCIA

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), establece la meta de implementar un programa institucional que apoye la generación de un aporte al presupuesto universitario mediante el concepto de patentes, licencias, creación de empresas, y consultoría al sector productivo;

CONVOCA

Al personal académico y administrativo de la BUAP que realiza habitual y sistemáticamente actividades de transferencia de conocimiento en cualquiera de sus modalidades (investigación científica/tecnológica, consultoría, creación de empresas, servicios tecnológicos, y que estén interesados en ingresar, o permanecer, al Padrón de Consultores BUAP, a presentar su solicitud en términos de las siguientes:

BASES

1. Elegibilidad. Podrán participar todos los interesados que actualmente no sean miembros del Padrón de Consultores BUAP y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Poseer el grado mínimo de Maestría, exclusivo para el personal académico.
- b. Poseer el grado mínimo de Licenciatura más acreditaciones y/o diplomados, exclusivo para el personal administrativo
- c. Presentar al menos 1 producto derivado de la actividad en transferencia de conocimiento seleccionado entre los siguientes:
 - Solicitud de Patente, Modelo de Utilidad, o Diseño Industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
 - Solicitud de Esquema de Trazado de Circuito Integrado ante el IMPI
 - Registro de Programas de Computación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)
 - Registro de Obras, tales como Manuales Técnicos, Planes de Negocio, Vigilancia Tecnológica, ante el INDAUTOR.
 - Convenio de colaboración y/o servicios científico/tecnológica y/o consultoría con la Industria.

2. Período a evaluar

Tres años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud.

3. Evaluación

Una vez recibidas las solicitudes, serán turnadas para evaluación y dictamen de la Comisión Dictaminadora correspondiente.

4. Presentación de las solicitudes

Las solicitudes debidamente requisitadas (formato word disponible en www.ditco.buap.mx), así como la documentación probatoria que las sustente, se deberán presentar única y exclusivamente a través del envío al correo electrónico consultores.cuvytt@correo.buap.mx.

5. Apertura y cierre de la Convocatoria

La fecha de apertura de la Convocatoria es el 15 de octubre de 2018, y la de cierre es el 15 de noviembre de 2018.

6. Resultados

Los resultados se publicarán en el sitio web www.ditco.buap.mx, el día 30 de noviembre de 2018.

7. Observaciones

La vigencia del Nombramiento será por tres años.

ATENTAMENTE

"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., a 1 de octubre del 2018

DR. YGNACIO MARTÍNEZ LAGUNA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS DE POSGRADO